

# PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS

PARA GARANTIZAR DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL SISTEMA PENAL DE ECUADOR

## PERSPECTIVES AND STRATEGIES TO ENSURE COMPLIANCE IN ECUADOR'S CRIMINAL JUSTICE SYSTEM

Geovanny Leopoldo Borja Martínez<sup>1</sup> \*

E-mail: [ua.geovannyborja@uniandes.edu.ec](mailto:ua.geovannyborja@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6134-1966>

Rosa Angelica Caillagua Fonseca<sup>1</sup>

E-mail: [da.rosaacf48@uniandes.edu.ec](mailto:da.rosaacf48@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-1040-5938>

Matheus Josué Malusin Quilligana<sup>1</sup>

E-mail: [da.matheusjmq94@uniandes.edu.ec](mailto:da.matheusjmq94@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0010-8257>

<sup>1</sup>Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ambato, Ecuador.

\*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Borja Martínez, G. L., Caillagua Fonseca, R. A., & Malusin Quilligana, M. J. (2025). Perspectivas y estrategias para garantizar del cumplimiento normativo en el sistema penal de Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 17(3), e5152.

### RESUMEN

La investigación analizó el control de la legalidad en el proceso penal ecuatoriano, destacando su importancia como garantía del Estado de derecho y los desafíos inherentes a su aplicación. El objetivo principal fue evaluar alternativas efectivas para fortalecer este control, con base en la normativa vigente, el análisis de casos y consultas a especialistas. Se empleó una metodología mixta, combinando enfoques deductivos e inductivos. El método deductivo incluyó una revisión sistemática de literatura académica y jurídica, mientras que el inductivo se centró en el análisis de casos concretos y en consultas a expertos mediante métodos multicriterio como AHP y VIKOR. Entre los resultados destacados, se identificaron obstáculos como la falta de capacitación judicial, la corrupción y la limitada independencia institucional. De las soluciones propuestas, la alternativa mejor valorada fue la creación de un marco riguroso para la admisión y control de pruebas, superando opciones como la formación judicial continua y auditorías independientes. Este enfoque fue considerado el más viable para garantizar la integridad del sistema judicial y la legitimidad de los procesos penales. Se concluyó que el fortalecimiento del control de legalidad requiere reformas estructurales, incluyendo medidas para mejorar la capacitación de operadores judiciales, aumentar la transparencia y garantizar una adecuada supervisión procesal.

**Palabras clave:** Supervisión jurídica, Procedimiento judicial penal, Estado de derecho, Corrupción judicial, Métodos multicriterio.

### ABSTRACT

The research analyzed the oversight of legality in the Ecuadorian criminal justice system, emphasizing its importance as a guarantee of the rule of law and the challenges inherent to its application. The main objective was to evaluate effective alternatives to strengthen this oversight based on existing regulations, case analysis, and expert consultations. A mixed methodology was employed, combining deductive and inductive approaches. The deductive method involved a systematic review of academic and legal literature, while the inductive method focused on the analysis of specific cases and expert consultations using multicriteria methods such as AHP and VIKOR. Among the key findings, obstacles were identified, including inadequate judicial training, corruption, and limited institutional independence. Of the proposed solutions, the most highly rated alternative was the creation of a rigorous framework for the admission and oversight of evidence, surpassing options such as continuous judicial training and independent audits. This approach



was considered the most viable to ensure the integrity of the judicial system and the legitimacy of criminal proceedings. It was concluded that strengthening the oversight of legality requires structural reforms, including measures to improve judicial training, enhance transparency, and ensure adequate procedural supervision.

**Keywords:** Legal oversight, Criminal judicial procedure, Rule of law, Judicial corruption, Multicriteria methods.

## INTRODUCCIÓN

El principio de legalidad es un pilar fundamental del Estado de derecho, que establece que todas las acciones del Estado y sus autoridades deben estar basadas y limitadas por la ley. Este principio asegura que las normas sean predecibles, públicas y no arbitrarias, protegiendo así los derechos de los ciudadanos frente a posibles abusos de poder. Su desarrollo se remonta al derecho romano y a las ideas de racionalidad jurídica, pero adquiere relevancia moderna con la Revolución Francesa y los ideales del liberalismo del siglo XVIII, plasmados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 (Salgado, 2018).

Este principio también fue reforzado por el pensamiento de filósofos como Montesquieu y Locke, quienes defienden la separación de poderes y el gobierno basado en normas jurídicas claras (Huertas, 2022). La concepción del principio de legalidad cambia y principalmente, debido a que los Estados modernos adoptaron una nueva característica y con ello una nueva función, ser Estados no sólo de Derecho sino también Sociales, esto es, Estados que actúan de manera positiva para lograr una igualdad material deseada por todos los ciudadanos (Silva, 2020).

En el ámbito penal, el principio de legalidad tiene un impacto específico al requerir que ningún delito sea castigado sin una ley previa que lo defina, garantizando la previsibilidad de las sanciones. Este enfoque, conocido como “*nullum crimen, nulla poena sine lege*”, se consolidó con el Código Penal Napoleónico de 1810 y se incorporó en diversos sistemas jurídicos a nivel global (Vasquez & Orduña, 2022).

Este principio está intrínsecamente vinculado con la protección de los derechos humanos, ya que establece límites claros al ejercicio del poder estatal y previene la arbitrariedad. Garantiza que las leyes se elaboren de acuerdo con procedimientos democráticos y sean consistentes con los estándares internacionales de derechos humanos (Kozhevnikov et al., 2019; Parra, 2020). Por ejemplo, las restricciones a derechos fundamentales, como la libertad de expresión o el derecho a la propiedad, deben estar justificadas y respaldadas por una base legal legítima, clara y proporcionada. De esta manera, se asegura el respeto

a los principios de dignidad humana, igualdad ante la ley y acceso efectivo a la justicia (Fernández, 2021).

En América Latina, el control de la legalidad es un instrumento esencial para el fortalecimiento de la democracia y el respeto al Estado de derecho. La región enfrenta desafíos significativos, como la corrupción, la debilidad institucional y las injerencias políticas en los sistemas judiciales. Organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han jugado un papel preponderante en supervisar y garantizar que los Estados miembros respeten el principio de legalidad en sus sistemas legales.

En Ecuador, el control de la legalidad es igualmente relevante para garantizar la separación de poderes y la protección de los derechos fundamentales. La Constitución ecuatoriana de 2008 refuerza este principio al establecer la supremacía de la Constitución y los tratados internacionales sobre las leyes ordinarias. Sin embargo, el país enfrenta retos como la falta de independencia judicial, la demora en la administración de justicia y la aplicación inconsistente de normas. Superar estos desafíos requiere reformas estructurales que fortalezcan la transparencia, la capacitación de los operadores judiciales y la confianza ciudadana en las instituciones.

Dada la importancia de este tema para el bienestar ciudadano en Ecuador, el presente artículo científico se plantea como objetivo principal evaluar alternativas efectivas para fortalecer el control de la legalidad, con base en la normativa vigente.

Para el desarrollo del mismo se trazaron objetivos específicos tales como:

1. Realizar un análisis detallado del control de legalidad en el proceso penal ecuatoriano a través de una revisión de la bibliografía que permita identificar retos y oportunidades.
2. Analizar mediante consulta a especialistas las posibles propuestas de mejoras al tema de investigación.

## MATERIALES Y MÉTODOS

En este estudio se utilizó una metodología mixta, integrando enfoques deductivos e inductivos para explorar en profundidad el control de la legalidad en el proceso penal ecuatoriano. Se combinaron métodos cualitativos y cuantitativos, con el objetivo de garantizar un análisis más preciso y fundamentado.

**Método Deductivo:** el enfoque deductivo se aplicó mediante una revisión sistemática de literatura académica y jurídica relacionada con el control de la legalidad en el proceso penal. Para ello, se utilizaron motores de búsqueda confiables como Google Académico y bases de datos indexadas, incluyendo revistas de Scopus. Estas fuentes

permitieron identificar artículos científicos, libros, jurisprudencia y documentos normativos relevantes al tema de investigación.

Con base en la revisión bibliográfica, se definieron categorías conceptuales que sustentaron la construcción del marco teórico. Este análisis incluyó la identificación de principios fundamentales, debates actuales y perspectivas teóricas. El proceso permitió establecer hipótesis iniciales y desarrollar un marco conceptual que orientara el análisis posterior, asegurando una comprensión detallada y fundamentada del objeto de estudio.

**Método Inductivo:** se enfocó en la recolección y análisis de datos empíricos provenientes de casos específicos relacionados con el control de la legalidad en el proceso penal. A partir de la información recolectada, se generaron inferencias que permitieron proponer soluciones viables y fundamentadas para los problemas identificados en el ámbito jurídico ecuatoriano.

### Herramientas y Procedimientos

1. Análisis Bibliográfico: se realizó una lectura crítica de documentos jurídicos y literatura socio-legal con el objetivo de identificar argumentos principales y discrepancias relevantes. Este análisis proporcionó una base sólida para justificar teóricamente los resultados y permitió integrar perspectivas teóricas y prácticas.
2. Consulta a Especialistas: se desarrolló un análisis cuantitativo para evaluar los obstáculos en la implementación efectiva del control de legalidad. Mediante consultas a expertos, se analizaron estos elementos y se generaron propuestas de solución. Las propuestas fueron evaluadas siguiendo criterios previamente establecidos para garantizar su efectividad. Los métodos empíricos de decisión multicriterio empleados serán los que se detallan a continuación.

**Método AHP:** El AHP es una teoría orientada hacia el responsable de la toma de decisiones y sirve para identificar la mejor alternativa de acuerdo con los recursos asignados. Este método puede aplicarse a situaciones que involucran factores de tipo técnico, económico, político, social y cultural. Es decir, pretende ser una herramienta científica para abordar aquellos aspectos que son difícilmente cuantificables, pero que a veces requieren una unidad de medida (Toapanta et al., 2021).

Se plantea entonces, que la mejor manera de entender el método es describiendo sus tres funciones básicas: estructurar la complejidad, medir en una escala y sintetizar. La jerarquía está construida de manera que los elementos sean del mismo orden de magnitud y puedan relacionarse con algunos del siguiente nivel (Mendoza et al., 2019). Los pasos son:

1. Priorización de los elementos del modelo jerárquico.
2. Comparación binaria de los elementos.

3. Evaluación de los elementos mediante la asignación de pesos
4. Ranking de las alternativas de acuerdo a los pesos dados
5. Síntesis y análisis de sensibilidad

**Método Víkor:** el método VIKOR fue propuesto por Serafin Opricovic en 1990. Determina el ranking de las alternativas utilizando la función de agregación Q, que representa la "cercanía al ideal", calculada a partir de la agregación de la función de utilidad máxima de grupo S y la función de arrepentimiento individual R. para mejor descripción del método, véase: Bernal et al. (2018).

### RESULTADOS-DISCUSIÓN

En la investigación sobre el control de legalidad en el proceso penal ecuatoriano se demuestra una serie de aspectos relevantes que abarcan desde la normativa aplicable hasta los desafíos prácticos que se presentan en la implementación, por lo que se toma en cuenta y se considera de importancia analizar los siguientes puntos esenciales.

#### Normativa aplicable.

Se identifica que el control de legalidad en lo que respecta al proceso penal ecuatoriano encuentra su fundamentación en la Constitución de la República del Ecuador, así como diversos tratados internacionales de derechos humanos los cuales se ratifican en el país. Además, se llegan a examinar leyes y códigos específicos tal y como es el caso del Código Orgánico Integral Penal el cual llega a establecer los principios y los procedimientos que garantizan el respeto a los derechos individuales de los ciudadanos en el derecho pena.

#### Jurisprudencia relevante:

Mediante la revisión de sentencias judiciales emitidas por la Corte Constitucional y otras instancias judiciales, se analizó la interpretación y aplicación del control de legalidad en casos concretos. Se observaron criterios jurisprudenciales que han contribuido a clarificar aspectos controvertidos y a fortalecer la protección de los derechos humanos en el proceso penal ecuatoriano (Moya, 2020).

#### Análisis del Principio de Legalidad y sus Sub principios.

Es importante destacar que el principio de legalidad en el proceso penal implica que toda actuación realizada de manera judicial debe sustentarse en normas jurídicas previamente tipificadas y que estas sean conforme a los principios constitucionales y derechos individuales a los que está suscrito el Ecuador. Este principio implica una serie de sub principios que son esenciales para la correcta aplicación:

**Sub principio de tipicidad:** implica que ninguna conducta puede llegar a sancionarse si esta no está expresamente tipificada como un delito en el Código Orgánico Integral Penal. Se garantiza que los ciudadanos puedan tener la certeza sobre cuáles conductas están prohibidas y cuáles serían las consecuencias que llevaría el realizar estas acciones.

**Sub principio de Legalidad de la Prueba:** establece que las pruebas obtenidas de manera ilícita o contrarias a la ley no pueden ser utilizadas en el proceso penal para incriminar a una persona. Esto protege los derechos fundamentales de los acusados y asegura la integridad del proceso judicial.

**Sub principio de reserva de Ley:** este sub principio se refiere a que solamente el legislador tendrá la potestad de crear normas penales y establecer cuál será la sanción correspondiente. Gracias a esto se limita el dominio del poder judicial y de esta manera puede garantizar la separación de poderes en el Estado.

**Sub principio de legalidad de la pena:** de esta manera se indica que toda pena impuesta o medida restrictiva de derechos tienen que estar prevista o tipificadas en la ley y estas tienen que seguir el principio de proporcionalidad. Tiene que ser proporcional al delito cometido, evitando que exista algún tipo de arbitrariedad en lo que respecta a la imposición de sanciones por parte del juzgador y de esta manera se proteja el derecho a la igualdad ante la ley (Salgado, 2018).

### **Función del juez en el proceso penal para alcanzar el control legal y constitucional:**

El autor Barreto, 2021 en su investigación “Los principios del estado constitucional de derechos” hace referencia a que los roles más importantes cuando se habla de control de legalidad lo desempeña el juez, pues es el que maneja el proceso penal garantizando el control legal y constitucional (Barreto, 2021).

**Interpretación y aplicación de la ley:** el juez es quien debe interpretar la ley de una manera imparcial y objetiva. De esta manera se asegura que todas las actuaciones judiciales se puedan ajustar a la normativa vigente y respetar los derechos individuales de las partes involucradas en el proceso. En cuanto a la supervisión de las actuaciones procesales, es también el juez quien tiene la responsabilidad de llegar a supervisar todas las etapas del proceso penal. Esto debe ocurrir desde la investigación inicial hasta el dictamen de la sentencia para asegurar que respeten los principios de legalidad y de debido proceso.

**Control de Legalidad de las Pruebas:** una de las funciones más importantes del juez es la de examinar críticamente la validez de las pruebas presentadas por las partes. Debe asegurarse de que hayan sido obtenidas

de manera lícita y que sean pertinentes y suficientes para fundamentar la decisión judicial. Por último el juez debe garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las partes involucradas en el proceso penal esto incluye a el derecho a un juicio justo la presunción de inocencia y la igualdad ante la ley (Andrade, 2022).

### **Generación de reglas de legalidad en el proceso penal**

En el proceso penal se generan reglas de legalidad las cuales permiten dotar de seguridad jurídica al mismo proceso. Estas reglas se establecen a través de la legislación penal, los precedentes jurisprudenciales y las prácticas judiciales establecidas (Gómora, 2019). Es importante mencionar las siguientes reglas:

1. **Garantías procesales:** el proceso penal establece una serie de garantías procesales para proteger los derechos de las personas involucradas. Entre ellos se encuentra el derecho a la defensa, el derecho a un juicio justo y el derecho a un recurso efectivo.
2. **Normas de debido proceso:** el proceso penal establece normas y procedimientos para garantizar que todas las partes involucradas tengan la oportunidad de presentar sus argumentos y pruebas de manera equitativa y transparente.
3. **Control de Legalidad de las Actuaciones:** el proceso penal incluye mecanismos de control de legalidad para garantizar que todas las actuaciones judiciales se ajusten a la normativa vigente y respeten los derechos fundamentales de las personas involucradas.

Se entiende que estas reglas de legalidad ayudan a dotar el proceso penal de certeza jurídica y garantizan que se respeten todos los principios fundamentales del Estado de Derechos en el cual se contribuye a la protección de los derechos humanos y sobre todo a la legitimidad del sistema de justicia penal.

En primera instancia es clara la importancia del principio de legalidad en el proceso penal como una garantía fundamental. Su principal objetivo radica en garantizar la protección de los derechos humanos y la legitimidad del sistema de justicia. De igual forma el respeto de la normativa vigente y los principios constitucionales, es decir, esto es esencial para asegurar que las decisiones tomadas sean justas y equitativas (Proaño-Arellano et al., 2024).

Luego del análisis bibliográfico se puede entender que existen obstáculos para una implementación efectiva del control de legalidad. Es importante denotar que la falta de capacitaciones de las operaciones judiciales, la corrupción del sistema de justicia, no garantiza la protección de los derechos humanos y la transparencia del proceso. Para superar estos desafíos, es necesario implementar reformas significativas que fortalezcan el control de legalidad en el proceso penal ecuatoriano. Estas reformas

pueden incluir programas de capacitación para los operadores judiciales, medidas de transparencia y rendición de cuentas en el sistema de justicia.

Es fundamental reconocer el papel fundamental que realiza el juez en el proceso penal para que este garantice el control de legalidad y de constitucional de cada proceso pues este actúa como garante de derechos fundamentales de las personas procesadas por este motivo tiene que ser imparcial en todas las actuaciones tomadas. Del estudio realizado son identificados los siguientes obstáculos del sistema ecuatoriano para el control de legalidad:

1. Falta de Capacitación de Operadores Judiciales. (los operadores judiciales no siempre cuentan con formación adecuada para interpretar y aplicar correctamente las leyes vigentes).
2. Corrupción en el Sistema de Justicia
3. El sistema judicial carece de recursos suficientes para implementar mecanismos eficientes de control de legalidad.
4. La acumulación de casos retrasa los procesos y dificulta el seguimiento adecuado del principio de legalidad.
5. Deficiencia en la Supervisión de Actuaciones Procesales.
6. Falta de Transparencia
7. Acceso Inequitativo a la Justicia.
8. Débil Control de Pruebas
9. La implementación de reformas legales enfrenta oposición dentro del sistema judicial.
10. La separación de poderes no siempre es respetada, lo que afecta la imparcialidad del sistema judicial.

Con el objetivo de contribuir de manera eficaz en el control de la legalidad en el proceso penal ecuatoriano, se establece una serie de propuestas o alternativas que son evaluadas por los especialistas en consulta. Las mismas son procesadas por los métodos de decisión multicriterio antes descritos en el acápite de Material y Métodos. Ver tabla 1 y 2.

#### Propuestas de alternativas de solución:

1. Establecer programas regulares de formación en principios legales y constitucionales para jueces y demás operadores judiciales.
2. Implementar auditorías independientes y sistemas de monitoreo para detectar y sancionar la corrupción en el sistema judicial.
3. Incrementar el presupuesto destinado a la justicia para mejorar infraestructura, contratación y tecnologías necesarias.
4. Garantizar el acceso a defensores públicos de calidad para las personas que no puedan costear representación privada.
5. Crear un marco más riguroso para la admisión y el control de pruebas dentro de los procesos judiciales.

Para evaluar la propuesta de alternativas, se expuso a los expertos, los siguientes criterios:

1. Posibilidad de implementación considerando los recursos disponibles.
2. Alcance Legal (grado en que la solución respeta y se ajusta a las normativas vigentes).
3. Capacidad de la propuesta para garantizar derechos fundamentales.
4. Impacto esperado en la eliminación de prácticas corruptas dentro del sistema judicial.
5. Aceptación Social y Política.
6. Sostenibilidad a Largo Plazo.

Tabla 1. Matriz A de comparación por pares de los criterios.

Criterios	1	2	3	4	5	6
1	0	1/2	4/5	1/2	2/3	1/2
2	0.9	0	4/5	1/5	4/5	4/5
3	0.6	0.8	0	8/9	1	1

4	0.4	0.7	1	0	1	1/2
5	0.7	0.4	0.5	0.8	0	1
6	0.4	0.5	0.7	0.9	0.5	0
Suma	3.00	2.90	3.80	3.30	4.00	3.80

Fuente: consulta a expertos. Nota: elaboración propia.

Tabla 2. Matriz Normalizada

Criterios	1	2	3	4	5	6	PESO
1	0.00	0.17	0.21	0.15	0.18	0.13	0.14
2	0.30	0.00	0.21	0.06	0.20	0.21	0.16
3	0.20	0.28	0.00	0.27	0.25	0.26	0.21
4	0.13	0.24	0.26	0.00	0.25	0.13	0.17
5	0.23	0.14	0.13	0.24	0.00	0.26	0.17
6	0.13	0.17	0.18	0.27	0.13	0.00	0.15

Fuente: consulta a expertos. Nota: elaboración propia.

Se obtiene un valor propio de 3.5073384. El IC= - 0.50 y RC= -0.40, como  $RC \leq 0,10$  el resultado indica consistencia en la aplicación del método.

A través del método Víkor son analizadas las alternativas propuestas, empleando los pesos otorgados a cada criterio en el AHP. Los resultados se exponen en las tablas 3, 4, 5 y 6 a continuación:

Tabla 3. Pesos y características de los criterios.

	Nombre	Característica	Peso
1	Criterio 1	+	0.21
2	Criterio 2	+	0.17
3	Criterio 3	+	0.17
4	Criterio 4	+	0.16
5	Criterio 5	+	0.15
6	Criterio 6	+	0.12

Fuente: método Víkor. Nota: elaboración propia

Tabla 4. Matriz de decisión normalizada.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6
Alternativa 1	0.49	0.531	0.494	0.491	0.49	0.531
Alternativa 2	0.49	0.515	0.445	0.477	0.45	0.49
Alternativa 3	0.262	0.338	0.395	0.376	0.262	0.345
Alternativa 4	0.376	0.273	0.297	0.419	0.376	0.425
Alternativa 5	0.556	0.515	0.56	0.463	0.56	0.556

Fuente: método Víkor. Nota: elaboración propia

Tabla 5. Determinación de los valores S, R y Q.

	R	S	Q
Alternativa 1	0.047	0.089	0.067
Alternativa 2	0.074	0.152	0.185
Alternativa 3	0.21	0.604	1
Alternativa 4	0.17	0.568	0.919

Alternativa 5	0.04	0.051	0
---------------	------	-------	---

Fuente: método Víkor. Nota: elaboración propia

Tabla 6. Ranking de las alternativas

	Valor R	Rango en R	Valor S	Rango en S	Valor Q	Clasificación en Q
Alternativa 1	0.047	2	0.089	2	0.067	2
Alternativa 2	0.074	3	0.152	3	0.185	3
Alternativa 3	0.21	5	0.604	5	1	5
Alternativa 4	0.17	4	0.568	4	0.919	4
Alternativa 5	0.04	1	0.051	1	0	1

Fuente: método Víkor. Nota: elaboración propia

Al interpretar los resultados del método VIKOR, utilizado para evaluar alternativas para el control de la legalidad en el proceso penal de Ecuador, se concluye que la alternativa con el menor valor Q, que corresponde a la opción 5, es considerada por los especialistas como la más adecuada para abordar el problema identificado. El valor Q en el método VIKOR refleja un balance entre la cercanía de una alternativa a la solución ideal y la maximización del consenso grupal, lo que sugiere que la opción 5 no solo satisface más criterios clave, sino que también genera un nivel de acuerdo significativo entre los expertos consultados.

La alternativa 5 propone la creación de un marco más riguroso para la admisión y control de pruebas, lo cual es fundamental en los procesos judiciales, ya que las pruebas constituyen la base sobre la cual se toman decisiones legales. En un sistema judicial como el de Ecuador, donde la integridad del proceso y la imparcialidad son frecuentemente cuestionadas, esta medida apunta directamente al núcleo del problema: garantizar que solo pruebas obtenidas y presentadas de manera legítima sean admitidas, reduciendo riesgos de arbitrariedad y corrupción.

Establecer controles estrictos en la admisión y uso de pruebas no solo protege la legalidad procesal, sino que también fortalece la confianza pública en el sistema de justicia. Esto se alinea con principios fundamentales del estado de derecho, al promover juicios justos y decisiones basadas en evidencia legítima.

Las alternativas 1 y 2 también abordan problemas estructurales relevantes. La formación regular de operadores judiciales (Alternativa 1) mejora el conocimiento y la aplicación de principios legales, mientras que las auditorías independientes (Alternativa 2) incrementan la rendición de cuentas. Sin embargo, estas medidas pueden percibirse como indirectas o de impacto a mediano y largo plazo, en comparación con la acción más concreta e inmediata de la alternativa 5 en términos de garantizar la legalidad en los casos individuales.

## CONCLUSIONES

El control de legalidad en el proceso penal ecuatoriano llega a emerger como un principio fundamental que garantiza la protección de los derechos fundamentales y la legitimidad de todo el sistema de justicia, no obstante, los desafíos que se llegan a identificar en este artículo científico resaltan que la necesidad de implementar reformas significativas que fortalezcan la aplicación efectiva de la misma.

El fortalecimiento del control de legalidad requiere reformas estructurales, incluyendo medidas para mejorar la capacitación de operadores judiciales, aumentar la transparencia y garantizar una adecuada supervisión procesal.

Se recomienda que se inste a que las autoridades competentes prioricen la capacitación continua respecto a las operaciones judiciales recordemos que el control de legalidad recae mayormente sobre el juez por tal motivo es importante que este domine el tema para poder realizar un control de legalidad y constitucional adecuado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade Ureña, R. F. (2022). Principios constitucionales no convencionales de aplicación en el derecho administrativo y énfasis en el derecho electoral ecuatoriano. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14), 37-55. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/ecomunes/v1n14/2477-9245-ecomunes-1-14-00037.pdf>
- Barreto, W. E. R. (2021). Los Principios del Estado Constitucional de Derechos y Justicia en el procedimiento legislativo en Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 226-239. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/131/323>

- Bernal Romero, S., Niño Sanabria, D. F., & Florez, G. E. R. (2018). *Modelo multicriterio aplicado a la toma de decisiones representables en diagramas de Ishikawa* [Universidad Distrital Francisco José De Caldas]. Bogotá, Colombia. [https://repository.udistrital.edu.co/MODELO\\_MULTICRITERIO\\_APLICADO\\_A\\_LA\\_TOMA\\_DE\\_DECISIONES\\_REPRESENTABLES-EN-DIAGRAMAS\\_DE\\_ISHIKAWA.pdf](https://repository.udistrital.edu.co/MODELO_MULTICRITERIO_APLICADO_A_LA_TOMA_DE_DECISIONES_REPRESENTABLES-EN-DIAGRAMAS_DE_ISHIKAWA.pdf)
- Fernández Vanegas, H. G. (2021). Repensando el principio de legalidad penal: sociedad de riesgo, crisis y relativización. *Revista de la Facultad de Derecho*(50), 1-33. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n50/2301-0665-rfd-50-e108.pdf>
- Gómora Juárez, S. (2019). La jurisprudencia mexicana y el principio de legalidad: una compleja relación. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 52(155), 799-839. <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v52n155/2448-4873-bmdc-52-155-799.pdf>
- Huertas Díaz, O. (2022). El principio de legalidad en Colombia, su monopolio y las posibilidades de flexibilización. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 14(1), 120-131. <http://www.scielo.org.co/pdf/logos/v14n1/2422-4200-logos-14-01-120.pdf>
- Kozhevnikov, O., Romanov, A., Gubareva, A., & Kovalenko, K. (2019). El papel del tribunal constitucional de la Federación de Rusia en la formación de la legislación sobre delitos administrativos y garantizar el funcionamiento del principio de legalidad en toda la Federación de Rusia. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*(Edición Especial ), 1-10. <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1909/1529>
- Mendoza, A., Solano, C., Palencia, D., & García, D. (2019). Aplicación del proceso de jerarquía analítica (AHP) para la toma de decisión con juicios de expertos. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 27(3), 348-360. <https://www.scielo.cl/pdf/ingeniare/v27n3/0718-3305-ingeniare-27-03-00348.pdf>
- Moya, P. H. (2020). Técnicas del contencioso administrativo que refuerzan el principio de legalidad. *Revista de Derecho Administrativo Económico*(31), 125-148. <https://horizonteenfermeria.uc.cl/index.php/REDAE/article/view/16185/13243>
- Parra, M. Á. D. (2020). Principio de legalidad. *El Cotidiano*, 35(219), 101-105. <https://www.proquest.com/openview/45f2abeb6f23dc38c862d0a86e4d08aa/1?pq-origsite=gscholar&cbl=28292>
- Proaño-Arellano, D. E., Zabala-Cáceres, D. S., Calvopiña-Herrera, J. L., & Játiva-Aguirre, S. E. (2024). Las sentencias interpretativas de la Corte Constitucional del Ecuador y el principio de legalidad. *MQR Investigar*, 8(4), 1920-1940. <http://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1889>
- Salgado, E. E. G. (2018). Narrativas de la legalidad en el hiperpresidencialismo constitucionalizado ecuatoriano. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*(14), 175-190. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/4162/2686>
- Silva, M. O. (2020). El principio de legalidad: una aproximación desde el Estado social de derecho. *Ius Et Veritas*(60), 198-209. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/22722/21850>
- Toapanta Orbea, L. A., Leyva Vazquez, M., & Hechavarría Hernández, J. R. (2021). AHP Applied to the Prioritization of Recreational Spaces in Green Areas. Case Study: Urban Area of the El Empalme Canton, Ecuador. *Advances in Artificial Intelligence, Software and Systems Engineering: Proceedings of the AHFE 2020 Virtual Conferences on Software and Systems Engineering, and Artificial Intelligence and Social Computing*, July 16-20, 2020, USA,
- Vasquez, H. T., & Orduña, D. M. C. (2022). La aplicación de justicia restaurativa en Colombia y la no vulneración del principio de legalidad penal. *Saber, ciencia y libertad*, 17(1), 175-198. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/8446/7552>